

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos número 145/67, a instancia del Procurador don José Luzón Durán, en nombre y representación de las personas que se dirán, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de los comerciantes de esta plaza don Luis Ruiz López y don Juan Rodríguez Abad, domiciliados respectivamente en carretera de la Sierra, 28, y calle Imprenta, número 2, de esta capital, dedicados al negocio (empresa mercantil conocida por el nombre comercial de Desmontes y Afirrados), habiéndose nombrado interventores de la misma a don Agustín Mirasol Godoy, don Daniel Morales López y a M. O. S. A., en la persona de su representante legal, este último como acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1967.—El Secretario.—9.483-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 99 de 1967, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Antonia Araceli Caballero Mesa, nacida en Sevilla el día veinte de diciembre de mil novecientos quince, hija de Enrique y de María, que desapareció de esta ciudad, donde tenía su domicilio en compañía de su esposo, don Rafael Cáliz Garrido, en el año 1946, y de la cual no se tienen ni se ha vuelto a tener noticias desde dicha fecha, habiendo instado dicha declaración el esposo de la desaparecida.

Lo que se hace público en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez. Emilio Escribano Serrano.—9.115-C
y 2.ª 4-1-1968

MADRID

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don José Martín Rodríguez y su esposa, doña María Ignacia Prieto Villalón, contra don José Arosa Ortiz y su esposa, doña Teresa López Arango, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, casa en la villa de Getafe, en la calle de San Martín de la Vega, número 2, a la que hace fachada al Oeste, en línea de 7,60 metro, de tres plantas, ocupando la superficie del solar 86 metros 63 decímetros cuadrados, finca número 11.251 del Registro de la Propiedad de Getafe, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede, cuya subasta

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de febrero próximo, a las once y treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 412.500 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1967.—El Secretario.—3.988-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a nombre del Banco Atlántico, Sociedad Anónima, contra don Antonio F. de Correa Vegilson, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta nuevamente en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca embargada a dicho deudor como de su propiedad, y que es como sigue:

Un cigarral sito en la jurisdicción de la ciudad de Toledo, entre los caminos que desde el puente de San Martín conduce a los pueblos de los Montes, uno por la venta llamada del «Alta», que hoy es carretera, y otro la ermita de San Jerónimo, por cuyos dos caminos tiene su entrada la finca, la cual consta de una hectárea 50 áreas 67 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro, que está cercado de tapias, excepto por la línea de separación con la finca segregada, existen 200 olivos y 58 árboles frutales y una casa situada en la parte alta del Cigarral, que tiene seis habitaciones, cuadra, corral y gallinero, con inclusión de la plazuela que hay frente a la casa y a su lado Norte. Linda: Norte, con el Cigarral de Antonio Cid; Mediodía, otro de herederos de Fernando García Matamoros y con la parcela segregada; Saliente, con esta misma parcela y con la carretera nueva que pasa por la «Venta del Alma», por donde tiene su entrada el Cigarral, y Poniente, con camino que conduce a la ermita de San Jerónimo, por donde tiene otra puerta la citada finca.

Tasada pericialmente en la cantidad de tres millones seiscientos seis mil ciento noventa y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 16 de febrero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los mismos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—9.476-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado legal de quiebra la entidad «Unión Ganaderos Andaluces, S. A.» (Ugasa), con domicilio en esta capital, en la calle Menéndez Pelayo, 33, 3.º C, y dependencias fabriles en el kilómetro 534 de la carretera de Extremadura, término de Camas, dedicada a la fabricación y venta de piensos compuestos, representado por el Procurador don Rafael Espina Carro, habiendo quedado en su virtud inhabilitada para la administración de sus bienes.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, así como que ha sido nombrado Comisario en este juicio universal don Rafael García de la Borbolla y Sanjuán, y depositario don Tristán Tristán Matos, de estos vecinos, previniendo que nadie haga pago a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlo por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los Síndicos, luego que éstos fueren nombrados, y a los que tengan pertenencias de dicha entidad lo manifiesten, apercibéndoles que en otro caso serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otro de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 1967.—El Secretario.—42-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita desde el día de la publicación del anuncio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GOMEZ HERNANDEZ, Miguel; hijo de Ventura y Basilia, natural de Saladino (Cáceres), obrero, de cincuenta y cinco

años, domiciliado últimamente en Lejona, Obras de Aguiarena; procesado en el sumario número 96 de 1966 por supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Alberto Aznar Feix, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Bilbao. — (4.644.)

ESMEL ROSA, Domingo; de cuarenta años, hijo de Salvador y de Manuela, natural de Viladecamps (Barcelona), soltero, confeccionista, con residencia en Barcelona, calle Formacheria, número 4, segundo, y

VIVES LUCAS, Vicente; de cuarenta y un años, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Fábregues (Francia), soltero, minero, con residencia en Barcelona, calle Alta, número 39; procesados en la causa número 36 de 1966 por polizontaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, don Luis Angel Pazos García.—(4.645.)

BENDAYAN ISRAEL, David; hijo de Miguel y Esther, natural de Tánger (Marruecos), nació el 14 de marzo de 1941, soltero, empleado, con última residencia en Tánger; sujeto a expediente número 156 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juez Instructor, Capitán de Ingenieros, don Rafael Santaló Sánchez, con destino en la citada Caja. — (4.663.)

Juzgados civiles

PECO SERRANO, Baltasar; de treinta y tres años, soltero, calderero, natural de Azuaga (Badajoz), vecino que fué de Azuaga, domiciliado en extrarradio (chabolas), y vecino que fué también de Alcalá la Real, domiciliado frente al cuartel de la Guardia Civil, y también tuvo su domicilio en Madrid, calle Sepúlveda, hijo de Hermenegildo y Tomasa, con carnet de identidad número 8.703.751; procesado en la causa número 29 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera dentro del término de diez días.—(4.623.)

MUÑOZ MUÑOZ, José; de veinte años, hijo de Baltasar y de Ana, soltero, jornalero, natural de Hospitalet de Llobregat, sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 928 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.624.)

MEDINA LOPEZ, Pedro José; natural de Montiel (Ciudad Real), casado, albáñil, de cuarenta y cuatro años, hijo de Severiano y de Bibiana, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Nuestra Señora del Coll, 252, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 497 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.625.)

CABOT DELGADO, José; mayor de edad, marinero; procesado en la causa número 8 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(4.629.)

MARIN CONTRERAS, Pedro; natural de Colmenar Viejo, hijo de Ventura y de Victoria, domiciliado últimamente en Hospitalet (Barcelona), Electricidad, 23; procesado en la causa número 230 de 1967 por atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(4.631.)

MOYANO FERRER, Rafael; natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Mercedes, de treinta años; procesado en el sumario número 481 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.632.)

GONZALO GOMEZ, Anastasio; de cincuenta y dos años, hijo de Eulalia y de Higinia, natural de Bernardos (Segovia), y que vivió últimamente en la carretera de la Playa, número 258.—(4.633), y

CAMPILLO, María; que vivió últimamente en la carretera de la Playa, número 258; procesados en el sumario número 496 de 1967 por malversación de caudales públicos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días. — (4.634.)

CASTILLO RODRIGUEZ, José; de treinta y cuatro años, casado, marinero, hijo de José y de Celedonia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 50 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días. — (4.638.)

DOMEQ RUBIO, José; de unos treinta años, natural de Madrid; procesado en el sumario número 961 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.641.)

CANLE DIAZ, Eduardo; de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Baltasar y Julia, natural de Carucedo-Sada y vecina de Sada; procesada en el sumario número 209 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de cinco días.—(4.649.)

SANCHEZ VILLEGAS, Ramón; de veintidós años, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Peligros (Granada), soltero, sin profesión, vecino de Peligros; procesado en el sumario número 172 de 1967 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(4.651.)

GROS UBEDA, Antonia; natural de Lérida, de veintinueve años, hija de Antonio y de Dolores, casada, con domicilio en Lérida, Polígono de Gardeny, número 23; procesada en el sumario número 262 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(4.653.)

BAUTISTA TORRES, Anibal Javier; de cuarenta y cuatro años, natural de Cuacos (Cáceres), hijo de Honorio y de Mercedes, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Joaquín María López, 23; procesado en la causa número 498 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.654.)

GELTON ALAMOS, Cirilo; súbdito chileno, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de la Habana, 86; procesado en la causa número 502 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.655.)

AMPURUA ELORRIAGA, Jesusa; de cincuenta y dos años, casada, sus labores, hija de Florencio y Jesusa, natural de Sopelana (Vizcaya), últimamente domiciliada en Santander, calle Vargas, número 51, sexto;

INIGUEZ AMPURUA, Isabel; de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Florencio y Jesusa, natural de Plencia

(Vizcaya), últimamente domiciliada en Santander, calle Juan José Ruano, número 2, décimo;

INIGUEZ AMPURUA, Felisa; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Florencio y Jesusa, natural de Plencia (Vizcaya), últimamente domiciliada con la anterior, e

INIGUEZ AMPURUA, María Begonia; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Florencio y Jesusa, natural de Urduliz (Vizcaya), todas ellas hermanas las tres últimas y madre la primera; procesadas en el sumario número 371 de 1967 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4.659.)

FERREIRA DAS NEVES TORRES, José Eugenio; natural de Valença do Minho (Portugal), casado, industrial, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Valença do Minho; inculcado en diligencias preparatorias número 7 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(4.660.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Enseñat Torrens.—(4.642.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Ruano Molina.—(4.643.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1964, Angel Ayala Becerra. — (4.626.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 397 de 1966, Francisco Fernández Arrabal.—(4.627.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 95 de 1967, Jorge Aragón Rodríguez.—(4.628.)

El Juzgado de Instrucción de Inflesto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 57 de 1961, Andrés Valdés Echebarria.—(4.630.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 369 de 1967, Julián Vaz Ceño.—(4.637.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 481 de 1966, Juan José Moreno Palencia.—(4.640.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 359 de 1966, Esteban Borja Bernabéu.—(4.647.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1966, José Antonio López Jiménez.—(4.648.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1967, José Luis Soria Sánchez.—(4.650.)